

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.106/13

### **AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL**

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente nº 04/2013 de modificación del vigente Presupuesto General de 2013 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bercial de Zapardiel, a 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.